



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

5585

Resolución de la presidenta del Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer y consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 29 de junio de 2022 per la que se nombra la representante suplente de la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura

Hecho

El 29 de junio de 2022 el consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura ha propuesto el nombramiento de la suplente correspondiente, en el Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer.

Fundamentos de derechos

1. El artículo 8.1 del Decreto 109/2001, de 3 de agosto, por el cual se regulan la organización y el funcionamiento del Instituto Balear de la Mujer.
2. El artículo 20.3 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar representante suplente de la Consejería en el Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer a la señora Maria Gracia González López.
2. Publicar esta Resolución al *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 29 de junio de 2022

La presidenta del Consejo Rector y consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad
Mercedes Garrido Rodríguez